



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES.

Habiéndose presentado reclamaciones (alegaciones a la baremación), en el 2º plazo establecido para ello, por parte de los concursantes:

- D<sup>a</sup>. EMILIA SMOLAK LOZANO
- D. EDUARDO VILLENA ALARCÓN
- D<sup>a</sup>. MARÍA PURIFICACIÓN SUBIRES MANCERA
- 
- 
- 

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza/bolsa:

Nº código: **015AYD17-016AYD17-017AYD17-018AYD17-019AYD17-020AYD17.**

Fecha de resolución del concurso: 28-10-19

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

En mi condición de Presidenta de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza/bolsa, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de las reclamaciones (alegaciones) a la baremación, disponible para su consulta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, 8 de noviembre de 2021.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Yolanda García Calvente

